

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE N.º 126/2024 “SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DISEÑO Y REDACCIÓN DEL I PLAN ESTRATÉGICO PARA LA ERRADICACIÓN DE ASENTAMIENTOS INFORMALES Y LA INCLUSIÓN SOCIAL DE PERSONAS RESIDENTES EN ZONAS AGRÍCOLAS DE ANDALUCÍA CONFORMADOS POR POBLACIÓN MIGRANTE (I PLAN EASEN) ” CONTR 2024 1037106.

En la ciudad de Sevilla, siendo las 12:00 horas del 19 de febrero de 2025, se constituye de manera virtual al amparo de lo dispuesto en el artículo 5.10 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, la segunda sesión de la Mesa de Contratación, designada por Resolución de 27 de diciembre de 2024, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, en su calidad de órgano de contratación e integrada por las personas que a continuación se relacionan, para el análisis del informe sobre la documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuya valoración dependa de un juicio de valor (Sobres electrónicos n.º 2) y, en su caso, la apertura del sobre que contiene la documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas (Sobres electrónicos n.º 3).

PRESIDENTA:

ROSARIO BARBA CAYUSO. JEFA DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

VOCALES:

JAIME VAILLO HERNÁNDEZ. LETRADO JEFE DE LA ASESORÍA JURÍDICA DE LA CONSEJERÍA.

JUAN CORNEJO SALAMANCA. INTERVENTOR DELEGADO DE LA CONSEJERÍA.

SECRETARIA:

ISABEL M.ª MORENO DOMÍNGUEZ. JEFA DE SECCIÓN DE CONTRATACIÓN.

Citada en tiempo y forma por la Presidenta, se declara constituida la Mesa y abierto el acto, seguidamente, por parte de la Secretaria de la Mesa y al objeto de garantizar la imparcialidad en el procedimiento de contratación, se ha invitado a los presentes a manifestar la ausencia de personal de conflicto de intereses sobrevenido respecto a la anterior sesión.

Ratificado dicho extremo, a continuación, se procede a la lectura del Informe de Valoración de los criterios de adjudicación ponderables en función de juicios de valor de fecha 17/02/2025 del Servicio de Estudios y Planificación. Se constata que las puntuaciones totales de las empresas licitadoras son las siguientes:



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA DEL ROSARIO BARBA CAYUSO		21/02/2025	
	ISABEL MARIA MORENO DOMINGUEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2imMSWYKR4X4MXH8XFFFSMEGLUHEM		PÁG. 1/2	

**EMPRESA**

MANAGEMENT & RESEARCH SL.

IMAGINA BIENESTAR SL

INDEXA GEODATA SL

PUNTUACIÓN TOTAL

22,5

10

45

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares establece en el apartado 8.C de su Anexo I un umbral mínimo de puntuación del 50% (esto es, 22,5 puntos) en los criterios evaluables mediante juicios de valor, para continuar en el proceso selectivo. Es por ello que la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad excluir del procedimiento de licitación a la mercantil IMAGINA BIENESTAR SL.

Llegado este momento de la tramitación, los miembros de la mesa por unanimidad acuerdan llevar a cabo en este mismo acto la apertura del Sobre electrónico n.º 3.

Conforme a ello, la Presidenta de la mesa realiza la apertura a través del Portal de Licitación SIREC de los “Sobres Electrónicos n.º 3, Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas”; documentación que queda a disposición del órgano proponente para su informe.

Y no habiendo más asuntos que tratar, tras la lectura y aprobación de la presente acta, la Presidenta levanta la sesión, todo lo cual, como Secretaria certifico en la fecha señalada “ut supra”.

Vº Bº

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL ROSARIO BARBA CAYUSO	21/02/2025	
	ISABEL MARIA MORENO DOMINGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmMSWYKR4X4MXH8XFFFSMFGUHEM	PÁG. 2/2	